



RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se autoriza dar de baja definitiva de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en particular las conferidas por el artículo 10 literal a) del Acuerdo 26 de 1994 y por la Resolución No. 01 del 21 de marzo de 2000 del Consejo Directivo del Instituto, y

CONSIDERANDO QUE:

La RESOLUCION DDC-000001 DE 2019 MANUAL DE BIENES del Contador General de Bogotá *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distrital”* en numeral 10.10 Baja en Cuentas relaciona el procedimiento administrativo a seguir para la baja de bienes clasificados como bienes servibles no utilizables, o inservibles obsoletos o caducados.

Mediante la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece, en el numeral 3.2.15 del anexo 1 (Procedimiento para la evaluación del control interno contable), un proceso de depuración contable permanente y sostenible como un objetivo que perseguirá este marco normativo siendo este de constante ejecución, al respecto se anuncia:

“3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.”

Mediante Resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de la Nación se establece que el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, consistente en adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, para lo cual debe establecerse la existencia real de bienes, derechos u obligaciones que afectan su



RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se autoriza dar de baja definitiva de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuera el caso, a su eliminación o incorporación.

Mediante comunicación radicado No. 00106-817-000489 del 12 de abril del 2021 suscrito por parte de la Profesional Contratista SG SST de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, adjunta justificación y concepto Técnico del estado de los bienes (Muebles y Enseres) que actualmente se encuentran en los inventarios del IDEP, clasificándolos como bienes servibles y no utilizables describiendo el estado actual, el concepto técnico y cuál debe ser el destino final.

Se hace necesario realizar el trámite administrativo que formaliza la baja definitiva de los inventarios de los bienes de que trata el presente acto administrativo, dentro del proceso de depuración de inventarios del IDEP.

Teniendo en cuenta que existe un concepto técnico que relaciona como descripción: *Sillas que se determinan como bienes “servibles no utilizables”, teniendo en cuenta el tiempo de uso y la ausencia o falla de características específicas a nivel ergonómico para puestos de trabajo de oficina.*

Los bienes presentan lo siguiente:

- Espaldares desajustados, con inclinación no controlada y sonido
- Mecanismos de reclinación desajustados y de difícil operación.
- Mecanismos de ajuste en altura del espaldar bloqueados.
- Asientos con acolchado desgastado por el uso.

No se recomienda el uso continuo durante la jornada laboral de 8 horas diarias

En mérito de lo expuesto:

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se autoriza dar de baja definitiva de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar la baja de los inventarios del IDEP, los bienes descritos en el concepto técnico, los cuales fueron clasificados como bienes servibles no utilizables y que hacen parte de los inventarios del IDEP, relacionados a continuación y cuyo valor histórico registrado en libros es de catorce millones cincuenta y dos mil seiscientos ocho pesos (**\$14.052.608**) según información del Sistema Administrativo y Financiero GOOBI de la entidad, así:

Id	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor bien
1	A-2013-006503	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
2	A-2013-006505	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
3	A-2013-006506	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
4	A-2013-006507	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
5	A-2013-006508	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
6	A-2013-006509	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
7	A-2013-006510	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
8	A-2013-006512	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
9	A-2013-006514	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se autoriza dar de baja definitiva de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

Id	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor bien
10	A-2013-006515	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
11	A-2013-006516	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
12	A-2013-006518	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
13	A-2013-006519	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
14	A-2013-006524	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
15	A-2013-006526	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
16	A-2013-006527	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
17	A-2013-006528	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
18	A-2013-006529	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
19	A-2013-006530	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
20	A-2013-006533	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
21	A-2013-006534	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
22	A-2013-006536	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28

RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se autoriza dar de baja definitiva de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

Id	Placa	Descripción bien	Categoría	Elemento	Valor bien
23	A-2013-006540	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
24	A-2013-006541	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
25	A-2013-006542	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
26	A-2013-006543	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
27	A-2013-006544	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
28	A-2013-006545	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
29	A-2013-006546	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
30	A-2013-006547	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
31	A-2013-006548	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
32	A-2013-006549	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo alfombra. Color a escoger	Muebles y enseres	Sillas	\$429.325,28
33	A6665	Silla giratoria, sin brazos, mecanismo de contacto permanente, tapicería textil. Ruedas tipo piso duro.	Muebles y enseres	Sillas	\$314.199,92
	VALOR TOTAL				\$14.052.608,88

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar al Profesional Especializado 222-04 con funciones de contador de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario realizar los respectivos registros contables, teniendo en cuenta el comprobante de baja expedido



RESOLUCIÓN No. 024 DE 2021

“Por la cual se autoriza dar de baja definitiva de bienes muebles de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, clasificados actualmente como bienes servibles no utilizables”

por la Profesional Universitario 219-02 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.

ARTÍCULO TERCERO. - Ofrecer los bienes a entidades del distrito que requieran su uso en espacios diferentes a puesto de trabajo permanentes, es decir, que su uso no se extienda por toda la jornada laboral y posteriormente dar como destino final los bienes relacionados en el artículo primero de esta Resolución




PARAGRAFO: La entrega de los bienes relacionados en el artículo primero de esta Resolución se entregará a la entidad que manifieste por escrito que recibirá estos bienes y se dejará constancia en la correspondiente acta entre las partes y disposición final de los bienes que se entreguen.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **29 ABR. 2021**


ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Camilo Blanco – Subdirectora General Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Oswaldo Gómez Lozano – Profesional Especializado – Área de Contabilidad Francy Milena López García – Contratista del SG SST- IDEP de la SAFYCD Laura Rubio Krohne – Contratista SAFYCD	
Elaboró:	Lilia Amparo Correa Moreno / Profesional Universitario 219-02 SAFYCD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		